

**TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA LABORAL**

MAGISTRADO PONENTE: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**

PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR NORBERTO FORERO MONTTOYA CONTRA ALIMENTOS BALANCEADOS TEQUENDAMA S.A.-ALBATEQ S.A., COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO BRACEROS DE FUNZA - COOBRAZFUNZA CTA-. RADICACIÓN No. 25286-31-03-001-**2018-00205**-01.

Bogotá D.C, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 2º del artículo 15 del Decreto 806 de 2020, como quiera que en este proceso se encuentra debidamente ejecutoriado el proveído que admitió el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha 12 de febrero de 2020 proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Funza, Cundinamarca, mediante el cual niega una causal de nulidad, se ordena **CORRER** traslado a la parte, por el **término de cinco (5) días**, para que se presente por escrito los alegatos de conclusión.

Cumplido lo anterior, y previo informe secretarial, ingrese el proceso al despacho para resolver **por escrito** el referido recurso de apelación, conforme lo ordena la norma antes citada.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS Y AL CORREO ELECTRÓNICO DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, Y CÚMPLASE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
Magistrado

Firmado Por:

**EDUIN DE LA ROSA QUESSEP
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 LABORAL DE CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48783b5d94dcc5d9999cd3b7e7d3d4ea1b8d39e029e71b1226c6c2287b947e96

Documento generado en 03/05/2021 10:48:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>